



Aviso Legal

Artículo de divulgación

Título de la obra: Nuevamente Hegel y América

Autor: Salas Ortueta, Jaime de

Forma sugerida de citar: Salas, J. de. (1992). Nuevamente Hegel y América. *Cuadernos Americanos*, 6(36), 86-96.

Publicado en la revista: *Cuadernos Americanos*

Datos de la revista:

ISSN: 0185-156X

Nueva Época, año VI, núm. 36, (noviembre-diciembre de 1992).

Los derechos patrimoniales del artículo pertenecen a la Universidad Nacional Autónoma de México. Excepto dónde se indique lo contrario, éste artículo en su versión digital está bajo una licencia Creative Commons Atribución-No comercial-Sin derivados 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0 Internacional).
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es>



D.R. © 2021 Universidad Nacional Autónoma de México. Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C. P. 04510, México, Ciudad de México.

Centro de Investigación sobre América Latina y el Caribe Piso 8 Torre II de Humanidades, Ciudad Universitaria, C.P. 04510, Ciudad de México. <https://cialc.unam.mx/>
Correo electrónico: betan@unam.mx

Con la licencia:



Usted es libre de:

- ✓ Compartir: copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato.

Bajo los siguientes términos:

- ✓ Atribución: usted debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.
- ✓ No comercial: usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales.
- ✓ Sin derivados: si remezcla, transforma o crea a partir del material con propósitos comerciales.

Esto es un resumen fácilmente legible del texto legal de la licencia completa disponible en:

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es>

En los casos que sea usada la presente obra, deben respetarse los términos especificados en esta licencia.

NUEVAMENTE HEGEL Y AMÉRICA

Por *Jaime* DE SALAS ORTUETA
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE, MADRID

EL COMENTARIO QUE PRETENDO HACER de un pasaje de las *Lecciones de Filosofía de la Historia Universal** recae sobre una imagen del Nuevo Mundo distinta de las que se han estudiado hasta ahora en esta reunión. Es una imagen filosófica, elaborada con mayor nitidez conceptual que las que hacen posible la vida cotidiana. Más importante aún, esta imagen no es una dimensión del trato efectivo con el otro, sino en un sentido inmediato, se refiere a la aclaración y aceptación de sí y de la propia historia que el hombre occidental pretende realizar con la filosofía. Debe añadirse que en este caso se da una correlación de imágenes en la medida en que la imagen hegeliana del Nuevo Mundo es el envés de la imagen que como hombre del Viejo Mundo tiene de sí. La filosofía que debería permitir aclarar ambas en última instancia va a mostrar más bien su problematicidad.

Nuestra exposición tratará de poner de manifiesto el significado de la célebre frase "América es el país del futuro" y las razones que pudieron llevar a Hegel a realizar dicha afirmación. Subrayará en determinados momentos el carácter axiológico de las imágenes de sí y del otro, y al mismo tiempo, valiéndose de la distancia que nos da la historia, sugerirá que ese ideal ético que no se cumple para Hegel en el caso de América de hecho no se da en ninguno de los dos casos, o al menos no se da de la manera en que Hegel lo previó.

* A lo largo de este trabajo se citan, de manera abreviada, las siguientes obras y ediciones: PHG: *Phänomenologie des Geistes*; VPW: *Vorlesungen über die Philosophie der Weltgeschichte*; VPR: *Vorlesungen über die Philosophie der Religion*; VGP: *Vorlesungen über die Geschichte der Philosophie*; GPR: *Grundlinien der Philosophie des Rechts*; L: Edición de Lasson y Hoffmeister, Leipzig 1920; G: Traducción al español de *Lecciones sobre la Filosofía de la Historia Universal*, de José Gaos, Madrid (2) 1974; W: Edición de Woldenhauer y Michel realizada sobre la edición de 1832-1845, Frankfurt, Suhrkamp Verlag, 1971 y ss.

Nuestro comentario parte de la importancia de Hegel como filósofo de la modernidad. Por oposición a lo que es usual en la historia de la filosofía, puede apreciarse que en el filósofo alemán el momento en que desarrolla su labor filosófica no es indiferente a ésta. Por el contrario, se da en él un esfuerzo consciente por comprender y asumir intelectualmente el carácter histórico de la realidad. La modernidad en la que Hegel se encuentra exige comprensión e incluso legitimación. Esta tarea revela una ambigüedad característica de nuestra cultura. Por un lado la confianza, cuando no entusiasmo, por la civilización europea y por su capacidad de innovación y progreso, que corresponde a un espíritu ilustrado. Pero, al mismo tiempo, la conciencia de la insuficiencia de ese mismo espíritu en el orden moral. Ante la Edad Moderna y la transformación del mundo la preocupación hegeliana no se limita a un esfuerzo de comprensión sino también consiste en una voluntad de legitimación debida a la inseguridad típica de la conciencia histórica. Efectivamente, una reflexión que parte de la historia reconoce la contingencia del mundo al que por otra parte está el hombre indisolublemente unido. Sólo comprendiéndola como el fin y resultado de un proceso es posible valorarlo positivamente y superar ese extrañamiento inicial. Cada generación se encuentra ante la tarea de valorar su mundo, prestarle su asentimiento y tácitamente admitir el contrato social, pero para ello es necesario que sea posible reconocer la legitimidad de ese orden. Justamente tal es la tarea de la filosofía. "La filosofía no es... una consolación. Es más que eso: reconcilia, transfigura lo real que parece injusto en algo racional, lo muestra como aquello que está fundado en la idea misma y con lo que la razón ha de satisfacerse".¹

Hegel resulta un hombre moderno por una actitud ambivalente ante la historia. Por una parte su obra refleja claramente la convicción de que el tribunal de la historia, es decir, lo que se impone a través del tiempo, es lo mejor, de forma que podemos confiar en ésta plenamente. Frente a ello las culturas arcaicas se presentan como deficientes. Sin embargo, éstas también son de algún modo valoradas positivamente en la medida en que en ellas el individuo tiene un lugar asegurado. El Estado patriarcal es un auténtico Estado en el que el individuo se identifica efectivamente con la comunidad. No distingue entre él mismo y lo común. Al mismo tiempo, cuando se hace referencia a las culturas primitivas también es consciente Hegel de la peculiaridad de la inserción del individuo en ellas

¹ VPW, Hamburgo, Ed. Hoffmeister, 1955, p. 78.

por oposición a la forma en que lo hace en la sociedad moderna: “Como la costumbre y el hábito constituyen la forma en que lo justo se quiere y se hace, también son lo firme y no tienen en sí todavía el enemigo de la inmediatez que es la reflexión y subjetividad de la voluntad”.²

Si en el texto en el que Hegel comenta América no valora lo indígena por razones que se verán a continuación, en otros pasajes hay una percepción positiva de sus culturas primitivas que es solidaria con una visión más matizada de la modernidad. En última instancia la tarea de la modernidad sería conseguir recuperar la integración del individuo en la comunidad lograda en las culturas antiguas, si bien en virtud ahora de la mediación consciente de la inteligencia y no gracias a la mera convencionalidad. De esta forma, entre otras la Edad Moderna se presenta como una especie de síntesis que contiene la verdad de las figuras por las que la humanidad ha pasado previamente.

Para interpretar correctamente el juicio que Hegel hace del Nuevo Mundo, es importante recordar que su obra se apoya en la convicción —por otra parte razonada— de realizarse desde el fin de la historia, es decir, desde la conclusión de un proceso que en última instancia se concibe como la autoapropiación del espíritu por sí mismo. Así, se contempla la historia por una parte en su totalidad y por otra en su término. El pensamiento hegeliano sería una recapitulación comprensiva de toda la historia de la humanidad que tendría lugar al término de la misma justamente como su explicación. Es importante, a efectos de la correcta aclaración de la frase *América es el país del futuro*, hacer dos observaciones al respecto.

La primera, relativa a la condición terminal de la filosofía, viene exigida por el reciente y comentadísimo artículo de Francis Fukuyama, “The End of History?”.³ Hay que distinguir, como lo hace Fukuyama, entre el fin de la historia y el fin del Tiempo. Una cosa es que ya no haya historia en la medida en que el Espíritu Hegeliano ya no innova ni produce nuevas figuras y otra es que por ello el tiempo se detenga. Determinadas imperfecciones del mundo contemporáneo de Hegel no se han de superar tanto por la creación de nuevas figuras sino por la realización completa del modelo que ya está vigente. La fuerza del argumento de Fukuyama se encuentra en la progresiva difusión de un modelo económico y político que se

² VPWL 9-602, G-454.

³ En *The National Interest*, verano de 1989.

instaura en el continente europeo con la Revolución Francesa. Sin embargo, queda, en mi opinión, abiertos si con ello se refleja el juicio crítico de Hegel para la modernidad, en la medida en que la existencia de sociedad civil no equivale propiamente a la realización de un Estado comunitario. En todo caso, ver la historia desde el final ciertamente no equivale a mantener que el tiempo se ha detenido.

Por otra parte coincidiríamos con Ortega en indicar que el carácter omnicomprensivo de la visión hegeliana de la historia es problemático.⁴ En cierta medida las posibilidades de desarrollo y creatividad de las culturas parecen imprevisibles, y América en sus dos hemisferios puede de hecho rebasar lo que esperaría de ella Hegel e incluso lo que ha podido aportar a la historia de la humanidad hasta el momento.

La posición de Hegel consiste, como Ortega subraya, en colocar al Nuevo Mundo en la Prehistoria, como un episodio que no ha tenido ninguna significación dentro del desenvolvimiento de la humanidad. Este alejamiento del curso de la historia traduciría la debilidad de la cultura y civilizaciones americanas antes de la llegada de Colón, debilidad que habría continuado hasta los días de Hegel: "América se ha revelado siempre y sigue revelándose siempre impotente en lo físico y en lo espiritual".⁵ Se trata de una debilidad cultural pero también biológica que se extiende al resto del reino animal.⁶ El Nuevo Mundo por ello ha sido el escenario de la aniquilación física o cultural de las razas autóctonas para convertirse en un lejano reflejo del mundo europeo. "Todo cuanto en América sucede tiene su origen en Europa".⁷ De esta forma se afirma en el Nuevo Mundo la inexistencia de lo que sería más característico de la evolución histórica en Hegel: la superación de unas figuras, es decir, estadios de la humanidad por otras. Dicha superación, que Hegel denomina con el término técnico de *Aufhebung*, tiene un doble sentido. Por una parte se corrigen determinadas deficiencias del estadio anterior en el que la humanidad se encontraba, pero por otra también se conservan otras dimensiones más positivas. El diagnóstico negativo de Hegel con respecto al mundo americano se refiere justamente a esta ausencia, síntesis debida a la aniquilación de las tribus autóctonas en el Norte y al hecho de que los nativos en

⁴ *Hegel y América, Obras completas*, Madrid, 1946, 2-561.

⁵ VPW L 8-194, G 171.

⁶ *Ibid.* Cf. Antonello Gerbi, *La disputa del Nuevo Mundo*, México, 1982, p. 541.

⁷ VPW L 8-194, G 173.

Iberoamérica viven en condiciones de sumisión y servilismo.⁸ Conoce ciertamente los esfuerzos de emancipación que tienen lugar en la segunda década del siglo pasado, pero los atribuye a grupos europeos y no a los indígenas. El pensamiento hegeliano podría haber reconocido el mestizaje como síntesis de elementos culturales de origen distinto, pero, de hecho, no se presta ninguna atención a dicho fenómeno.

Por todo ello, la afirmación hegeliana de que América es el país del futuro tiene un alcance claramente negativo.⁹ Para comprender dicha afirmación, han de tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Decir que es el país del futuro únicamente asegura que América hasta el momento se había mantenido ajena a la historia.
2. Atribuir a una nación futuro es afirmar su indeterminación. Dentro del sistema hegeliano, como por otra parte en otros sistemas, lo indeterminado es justamente lo menesteroso frente a la determinación que tiene todo lo existente. "La idea —en la que culmina el proceso filosófico— no consiste en generalidades vacías sino en un universal que en sí mismo es particular y determinado".¹⁰ La grandeza del pensamiento hegeliano está justamente en su capacidad de integrar lo particular en tanto que tal dentro de un marco explicativo metafísico aun cuando en este contexto su manera de realizar dicho análisis resulte cuestionable.
3. Para que tuviera realidad o alcance histórico el futuro americano sería necesario que innovara por encima de las formas alcanzadas por la cultura germano-occidental.

Esta debilidad del Nuevo Mundo es puesta de manifiesto por Hegel en análisis concretos de sus limitaciones que remiten al conjunto de su sistema. En primer lugar, en lo que se refiere al caso específico de Estados Unidos, dos son las cualidades que Hegel registra como particularmente negativas. Por una parte se recordará que para el filósofo alemán la historia progresa por tensión y negación que exigen la aparición de nuevas formas culturales que no existían previamente. Justamente la tan ponderada abundancia de espacio en América resulta, desde un punto de vista histórico, una desventaja. Estados Unidos disfruta, aún a comienzos del siglo XIX, de una

⁸ VPW L 8-192, G 171.

⁹ G. A. Kelly, *Hegel's Retreat from Eleusis*, Princeton, 1978, p. 185.

¹⁰ VGP W 18-42.

imagen idílica, como nos lo muestra por ejemplo Chateaubriand; es visto como país fértil, de espacio abundante, una sociedad fundamentalmente agrícola y no industrial, donde el individuo puede vivir aislado. En contraposición a esto llega a afirmar Hegel: "Si hubieran existido aún los bosques de Germania, no se habría producido la Revolución Francesa".¹¹ En este mismo sentido es juzgada la condición de Estados Unidos como tierra de oportunidad para emigrantes europeos. La misma abundancia impide la existencia de tensiones creativas: "le queda siempre abierto —al individuo— el recurso de la colonización... Gracias a ese medio ha desaparecido la fuente principal de descontento y queda garantizada la continuidad de la situación actual".¹² Para la aparición del Estado en donde ha de culminar la historia son necesarias condiciones mucho más rigurosas.

El análisis hegeliano resulta particularmente importante a nuestros efectos en lo que respecta a la ausencia de estatalización. "Norteamérica no puede considerarse todavía como un Estado constituido y maduro",¹³ es el diagnóstico hegeliano definitivo. Mas esta inmadurez contrasta con el hecho de que en Norteamérica, y por oposición a Iberoamérica, se dan muchas condiciones de una sociedad civil desarrollada: por una parte se trata de una sociedad en la que el trabajo y la autonomía personal que el trabajo comporta son ampliamente respetados. Por ejemplo, subraya la protección del derecho de propiedad o la extensión de la libertad religiosa.¹⁴ Mas esta última característica no es valorada de manera muy positiva por Hegel. Por el contrario, comenta negativamente:

la división de tantas sectas que se dan a los extremos de la locura y muchas de las cuales tienen un servicio divino que se manifiesta en éxtasis y a veces en desenfrenos sensuales. El capricho llega al punto de que las diferentes comunidades o parroquias toman y dejan sus sacerdotes según les place. La Iglesia, en efecto, no es algo que subsiste en sí y por sí con un sacerdocio sustancial y organización externa, sino que la religión se administra según el parecer de cada una. En Norteamérica reina el mayor desenfreno en las imaginaciones y no existe esa unidad religiosa que se ha conservado en los Estados europeos donde las disidencias se reducen a unas pocas confesiones.¹⁵

¹¹ VPW L 8-199, G 176.

¹² VPW L 8-198, G 175.

¹³ *Ibid*

¹⁴ VPW L 8-197, G 175.

¹⁵ *Ibid*.

El interés de estas observaciones es doble. Por una parte permiten apreciar las limitaciones de la sociedad norteamericana y dónde queda por realizarse el proyecto de la modernidad. Unos breves comentarios sobre esto también tienen interés.

En lo que respecta a lo primero, lo propio de Estados Unidos, y lo que de hecho lo convierte en un país admirado, también constituye su debilidad. Se trata de su desarrollo en tanto que sociedad civil y, al mismo tiempo, la ausencia de estatalización, siendo así que para Hegel el Estado constituye la forma política y social de la modernidad, aquella en la que se superan definitivamente las limitaciones que Hegel reconoce en la sociedad civil.¹⁶

La sociedad civil se caracteriza, para Hegel, por permitir al individuo satisfacer sus necesidades físicas con su trabajo, respetando su libertad y protegiendo la propiedad. Es solidaria con el reconocimiento de los derechos formales y la iniciativa particular en el mundo económico, pero al mismo tiempo dicho respeto puede encubrir el desconocimiento de espíritu comunitario y el desarraigo con respecto a la verdadera cultura: “En la sociedad civil cada miembro es su propio fin. Todo lo demás le resulta indiferente. Pero sólo a través de los demás puede llegar a sus objetivos, y, por tanto, estos otros son medios para el fin de cada miembro particular”.

La misma interdependencia de las personas, y la necesidad que éstas tienen de manifestarse, determina que la sociedad civil, si no culmina en el Estado, se hunda en la confusión. Por ello, en este mismo texto, Hegel continúa:

Un fin particular adquiere una forma universal al existir esta relación de cada individuo con los demás. Asimismo consigue a la vez que se consiga el bien de los demás. Puesto que de esta manera la particularidad está condicionada por la universalidad, la esfera entera de la sociedad civil es el territorio de la mediación donde se da campo libre a toda idiosincrasia, todo talento, todo accidente de nacimiento o de fortuna y donde las olas de la pasión surgen —sólo— controladas por la razón que se hace transparente en ellas. La particularidad restringida por la universalidad es el único punto de acuerdo con el cual cada individuo promueve su bienestar.¹⁷

Esta visión negativa de la sociedad civil es compatible en Hegel con la valoración de la libertad que comparte. La gran diferencia

¹⁶ D. Kolb, *The Critique of Pure Modernity*, Chicago, 1986, p. 96.

¹⁷ GPR 182, W 7-339.

que caracteriza la modernidad frente al pasado, justamente, se encuentra entronizada en la sociedad civil: "El eje y corazón de la diferencia entre la antigüedad y la modernidad se halla en el derecho a ser particular del que disfruta el individuo, su derecho a satisfacer sus necesidades o, en otras palabras, el derecho a una libertad subjetiva".¹⁸

Sin embargo, el Estado constituye un estadio superior en la medida en que supera las limitaciones que pueden observarse en la sociedad civil pero conserva y potencia la libertad que ésta consagra. Gracias a un movimiento interno aparece el Estado como una realidad compatible con el individuo que, lejos de coartarlo, le permite su desarrollo como tal. El Estado "es la realidad en la cual el individuo tiene y goza su libertad, pero por cuanto sabe, cree, y quiere lo universal. El Estado es por tanto el centro de los restantes aspectos concretos: derecho, arte, costumbres, comodidades de la vida".¹⁹

Lo propio del Estado es presentarse como un fin en sí y gracias a que el individuo así lo reconoce puede llegar a su propia realización.²⁰

El Estado es la realidad de la libertad concreta. La libertad concreta consiste en que la singularidad personal y sus intereses particulares, de un lado, se desarrollen plenamente y obtengan el reconocimiento de su derecho (en el sistema de la familia y de la sociedad burguesa) y de otro lado, en parte redunden por sí mismos en el bien de lo general, y en parte también lo conozcan y quieran, aceptándolo como su propio espíritu substancial y obrando positivamente para él como su propio fin último, de modo que no lo general sea lo vigente y realizado sin el interés, el saber, y el querer particulares, no los individuos vivan en cuanto personas privadas para esto último, dejando de querer en y para lo general y de ejercer una actividad consciente en orden a este fin. El Estado moderno posee el inmenso poder y profundidad de hacer que el principio de la subjetividad se perfeccione hasta convertirse en extremo autónomo de la singularidad personal y a la vez de devolverlo a la unidad substancial conservando a ésta en el individuo.²¹

De esta forma Hegel vislumbra una comunidad en la que el individuo supere la indeterminación de una libertad abstracta en virtud

¹⁸ GPR 124, W 7-233.

¹⁹ VPW L 8-89, G 100.

²⁰ GPR 257, W 7-398.

²¹ GPR 260, W 7-406.

de un orden que se concibe como válido en sí mismo. Su solución al problema de la modernidad, pues, no consiste en negar la libertad formal sino en vincularla a contenidos objetivos que justamente hagan posible el desarrollo del individuo. Para Hegel, el individuo no es, sino que se hace a través de un orden que se le presenta como válido en sí mismo. Por ello, justamente la aparición del Estado comporta la culminación de la vida política. El problema de la modernidad, el de la justificación de la libertad, queda superado por la identificación consciente del individuo con la comunidad, es decir, la conversión del burgués en patriota.

Necesario es lo racional como substancia y somos libres por cuanto lo reconocemos como ley y lo seguimos como sustancia de nuestra propia esencia. La voluntad objetiva y la subjetiva se reconcilian así y constituyen un y el mismo todo imperturbable.²²

Quiero acabar con unas consideraciones sobre el papel que desempeña la religión en el análisis que Hegel hace del Nuevo Mundo. Efectivamente, atribuye las diferencias culturales entre América del Norte y del Sur a las diferencias entre religión católica y religión protestante.

La América del Sur donde dominan los españoles, es católica. La América del Norte, aunque llena de sectas, es en conjunto protestante... El pueblo se halla bajo el peso de una rigurosa jerarquía y bajo el desenfreno de los clérigos seculares y regulares.²³

No es ésta la única causa que justifica el retraso de América del Sur con respecto a América del Norte. También reconoce Hegel la importancia de la fusión de razas que tuvo lugar en Iberoamérica y subraya que en un caso se dio una conquista y en el otro una colonización. Con todo, tiene mucho interés la referencia a la religión por el papel que Hegel reconoce a ésta en la configuración del Estado. Para Hegel el Estado

tiene su base en la religión... el ser mundano es un ser temporal, es un ser que se mueve por intereses particulares, por tanto, un ser relativo e injustificado que sólo alcanza su justificación cuando su alma universal, su principio, está absolutamente justificado.²⁴

²² VPW L 8-94, G 104.

²³ VPW L 8-196, G 174.

²⁴ VPW L 8-107, G 112.

Lo fundamental de esta caracterización es que el Estado es comprendido no como un orden jurídico, sino como una situación que se apoya en un fundamento de validez universal. “El principio del Estado, lo universal que el Estado pide, se hace consciente, pues, como absoluto, como determinación de la esencia misma”.²⁵

Justamente esta capacidad de fundamentar una vida común remite a lo más propio e importante de la religión misma, su condición de representación del absoluto cuya adhesión permite al individuo llegar a su libertad. Digo sólo “permite”, pues la naturaleza concreta de la religión es en este punto fundamental. “Un pueblo que considera como su Dios la naturaleza no puede ser un pueblo libre”.²⁶ Justamente la superioridad de la religión cristiana y por tanto de la cultura europea se encuentra aquí. La religión cristiana es comprendida como la “religión de la reconciliación del mundo con Dios... la unidad de la naturaleza divina y humana”.²⁷ En la religión cristiana “por vez primera el espíritu se hace objeto en cuanto espíritu, contenido de la religión y el espíritu es solamente para el espíritu”.²⁸ Es “la religión de la libertad”.²⁹ El cristianismo representa una gran innovación histórica y la superación de las religiones que existían previamente. Lo más significativo de este progreso se encuentra en la valoración del hombre inferior, el reconocimiento de la capacidad creativa de la libertad humana, la necesidad de distanciamiento del mundo para mejor ejercer esa libertad y a la vez la voluntad de transformarlo y, finalmente, la igualdad de todos los hombres en lo que tienen de seres racionales.³⁰

Pero al mismo tiempo la figura de Lutero y de la reforma significan un ahondamiento y depuración de la experiencia del cristianismo que Hegel considera fundamental. La circunstancia concreta que dio lugar a la reforma —el pago de indulgencias— tiene un valor secundario.³¹ Lo fundamental es que la libertad que se adquiere a través de la experiencia religiosa se hace mucho más explícita. Al subrayarse la importancia de la vida religiosa interior y disminuirse la mediación de la Iglesia en el proceso de salvación, el hombre

²⁵ *Ibid.*

²⁶ VPWL 8-105, G 111.

²⁷ VPR L 14-34.

²⁸ VPR L 14-4.

²⁹ VPR L 14-35.

³⁰ VPWL 9-745, G 561.

³¹ VPWL 9-877, G 657.

se encuentra determinado por sí mismo a ser libre.³² “El espíritu de la verdad se manifiesta ahora en la voluntad del sujeto pensante y lo que aparece es el concepto de la voluntad libre que es a la vez el concepto de un verdadero espíritu”.³³

La disminución de la importancia de la Iglesia da lugar a muchas de las ventajas de las culturas protestantes sobre las católicas y la ausencia de las consiguientes limitaciones: riqueza en manos muertas, clero célibe que no contrae auténticas responsabilidades en la vida, influencia del poder eclesiástico sobre el poder temporal, influencia cultural negativa;³⁴ incluso llega Hegel a identificar la superioridad de la ciencia moderna con esa transformación religiosa en la medida en que la autonomía del individuo permite a éste distanciarse de la naturaleza y enjuiciarla con objetividad.

Para terminar haré una breve observación. Recordemos con Gerbi el carácter antinómico de la visión hegeliana de América y sobre todo de Estados Unidos, por una parte por su desarrollo como sociedad civil, y por otra parte por su insuficiencia en cuanto Estado. Para el comentarista italiano, a partir de Hegel ha de cambiar la disputa sobre el Nuevo Mundo al transformarse socialmente el Nuevo Continente. Desde luego, la imagen de Tocqueville de Estados Unidos es de una naturaleza totalmente diferente, a pesar de que el primer tomo de *La democracia en América* aparezca sólo cuatro años después de la muerte de Hegel. Pero este cambio se hará no sólo por el desarrollo de América, sino en función de los problemas y dificultades europeos. La misma noción de Estado, un ideal en el caso del pensador alemán, se convierte en una realidad efectiva pero problemática que en ningún caso satisface, sino más bien exacerba, las preocupaciones de la modernidad.

³² VPW L 9-882, G 661.

³³ VPW L 9-881 ss., G. 660.

³⁴ VPW L 9-879, G 659.